CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: "PROCESO DE SELECCION" No. **LP-DEO-SVR-055-2025**

OBJETO: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ".**

Yo, **DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.619.734** de Medellín, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO CONEXIÓN INVIAS 055,** identificada con **Nit:902066651-0**, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MARÍA DORALBA CASTAÑO NARANJO**, identificado con C.C No. **21.664.816** de SAN FRANCISCO-ANTIOQUIA, y con Tarjeta Profesional No. 52875-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora del **CONSORCIO CONEXIÓN INVIAS 055,** identificada con Nit:902066651-0, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, a los 16 días del mes de Junio de 2026.

DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN INVIAS 055

MARÍA DORALBA CASTAÑO NARANJO
CONTADORA
TP No. 52875-T